



Montevideo, 2 de julio de 2021

## FICHA DE VIABILIDAD

### A) Datos del Emprendimiento

<i>Nombre</i>	<b>PAI SERÉ</b>
<i>Ubicación</i>	zona delimitada por Camino de La Reducción y calle Himalaya
<i>Padrones</i>	Nº 17.800 y 50.825
<i>Localidad</i>	Noroeste de Colinas de Solymar – Ciudad de la Costa
<i>Departamento</i>	Canelones
<i>Solicitante</i>	Estudio Pittamiglio
<i>Nota SGD</i>	Atención Presencial – 545/2020

### B) Análisis de la viabilidad

De acuerdo al proponente en el predio de estudio se realizará el fraccionamiento de 7 macrolotes, totalizando 1018 unidades habitacionales.

Para la primera etapa de desarrollo del emprendimiento (al año 2030) se estima el consumo medio diario será de 92 m<sup>3</sup>/d y un consumo máximo diario de 5.8 m<sup>3</sup>/h (pico diario, no horario). Equivalente al 15% ocupación aproximadamente. El presente estudio de viabilidad es para las demandas estimadas al 2030.

### C) Resumen

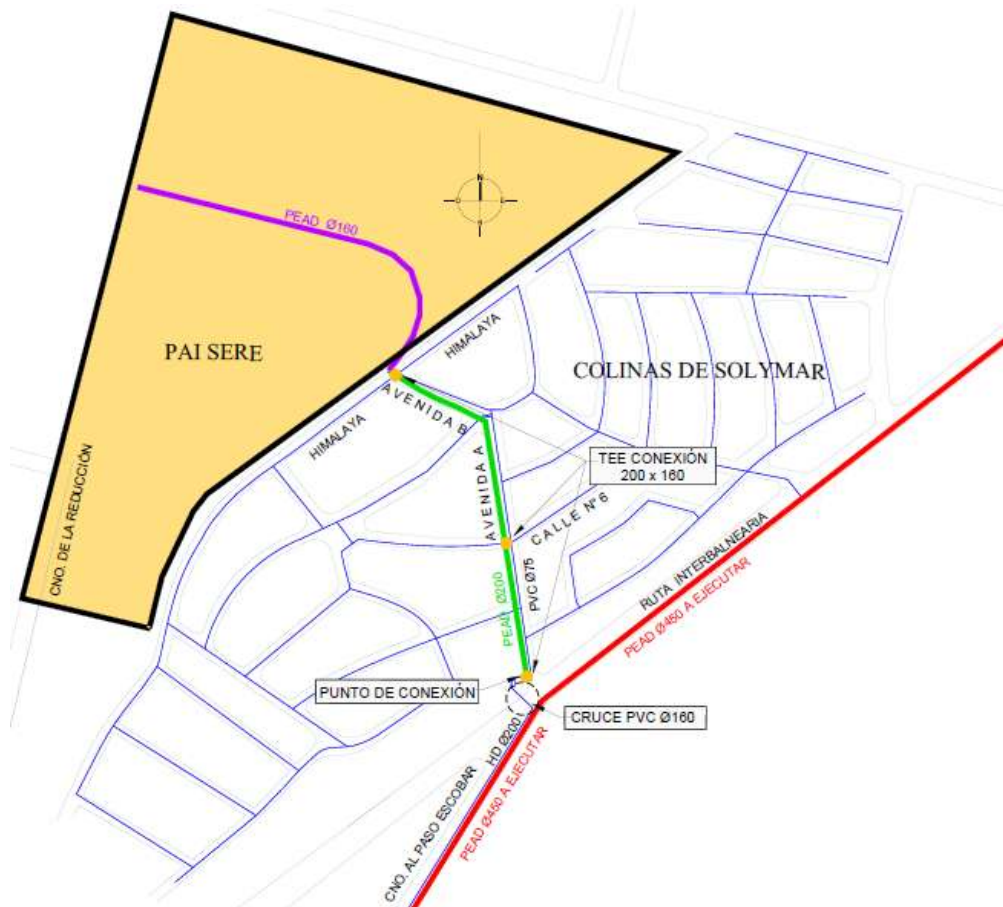
- I. **Redes de agua existentes:** HD 200 por calle Paso Escobar, PVC 75 por Av. A en Colinas de Solymar.
- II. **Ampliación requerida:**  
Para que sea viable el abastecimiento de PAI Seré para una demanda pico diaria de 139m<sup>3</sup>/d (5.8 m<sup>3</sup>/h) – Etapa 1 al 2030 se deberá:
  - Realizar la conexión a la tubería HD 200 por Paso Escobar, aguas debajo de la válvula reguladora de presión.
  - Troncal nueva DN200 desde la conexión a la tubería HD 200 hasta calle Himalaya aprox. 600 m. DN a verificar en etapa de PE.
  - Preveer tres Te de conexión con reducción (200x160) para interconectar la nueva troncal a la distribución de Colinas de Solymar.
  - Continuar ampliación de la troncal de PEAD DN 200 en PEAD DN 160 desde el ingreso al emprendimiento. DN a verificar en etapa de PE.



## OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Agua Potable

- Incluir todo lo que se requiera para que el sistema funcione en forma adecuada en las diferentes etapas, según se defina en el proyecto ejecutivo.



- III. **Piezométrica en el punto de empalme con la troncal:** Se estima al piezométrica en la troncal HD DN 200 por Paso Escobar en 45 mca (valor aproximado), próximo a zona de implantación.
- IV. **Presupuesto de las obras:** El costo estimado de las obras previstas para la implantación del emprendimiento al 2030 es del orden de 3800 UR más IVA (con LLSS). Incluye un estimado de 700 m de tubería de PEAD DN 160 como distribución, dentro del predio del emprendimiento.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
Gerencia de Agua Potable

**D) Clasificación**                      TIPO B

NOTAS:

**El otorgamiento de la “viabilidad” o de la “aprobación del proyecto” de las obras de abastecimiento de agua potable, quedan supeditados al oportuno otorgamiento de la “viabilidad y “aprobación del proyecto” de las obras de saneamiento.**

**El estudio de viabilidad es para el día de máximo consumo al 2030 (etapa 1) – 139m<sup>3</sup>/d. Los picos horarios deberán ser absorbidos por reservas previstas por el emprendedor.**

**En caso que deban instalarse tuberías internas al predio, las mismas se ubicarán en pasajes, sendas peatonales o espacios libres cuyo ancho mínimo no será inferior a 3 m. Si esto no se cumple, además de los medidores individuales, se colocará en la entrada del predio un medidor general. A partir de este punto las instalaciones serán de responsabilidad del emprendatario, el cual deberá hacerse cargo de la operación y mantenimiento de las mismas.**

**La viabilidad tendrá validez por veinticuatro (24) meses, desde el momento de la notificación. Además, dentro de dicho plazo y al momento de concretarse el emprendimiento, se deberá solicitar confirmación de las condiciones en las que ésta fue otorgada**

**Ing Verónica Garicoits**  
Estudios y Proyectos de Agua  
Gerencia de Agua Potable